

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2582582

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ALTO DEL CARMEN

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA MOLLE INGAMAS DE LA QUEBRADA DE PINTE, RUT 65.180.742-5, representada legalmente por doña Valesca Estefanía Huanchicay Santibáñez, RUT 18.752.382-6, en virtud de lo establecido en el Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo, por 2 l/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de Quebrada Pinte, localizada en la comuna de Alto del Carmen, provincia de Huasco, Región de Atacama. Las aguas son usadas para abrevadero bebida animal, consumo humano y riego empastada. Captación gravitacional en coordenada U.T.M. (m) Norte: 6.784.532 y Este: 375.890, Carta I.G.M. D-036 "Sierra de Tatul o del Medio" Escala 1:50.000 Datum WGS 84, huso 19.



CVE 2582582

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl